Contraloría
General de Medellín
Control fiscal moderno, técnico y oportuno

Radicado:I 202200005859
Fecha: 2022/07/06 2:30 PM
Generado por 1510

Contraloría
General de Medellín

MEMORANDO

Medellín, 6 de julio de 2022

PARA: OSCAR ALONSO MUÑOZ CANO
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros (1 espacio)

DE: JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

ASUNTO: Envío solicitud de compra para Contrato prestación de servicios profesionales Abogado Carlos Augusto Quintero Jiménez

Para iniciar el proceso contractual cuyo objeto es: "*Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar la gestión de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Medellín.*"

Modalidad de Contratación: Contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Código UNSPSC (clasificador de bienes y servicios): 80111607
Número Rubro Presupuestal: 212020200800
Nombre de Rubro Presupuestal: "*Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción*"
Valor Solicitud de Compra: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($28.464.590) o proporcional a la fracción de mes, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que por ley correspondan .

La documentación anexa del contratista:

Detalle	Observaciones
Propuesta del contratista u **Oferta de cotización** presentada por el proponente con **fecha y firma.**	X

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - Nit: 811.026988-6 - participa@cgm.gov.co
www.cgm.gov.co

icontec ISO 9001 SC 455-1
IQNet

Copia de la cédula del Contratista o Representante Legal	X
Registro único tributario - **RUT**	X
Seguridad social y Parafiscales vigente, para persona natural se debe allegar la Planilla de pago mes vencido y para la persona jurídica Certificado expedido por el Revisor Fiscal por el pago de los últimos seis meses (cuando aplique) allegando Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (con una vigencia de tres meses), este certificado lo emite el representante legal cuando no está obligado a contar con revisor fiscal.	X
Certificados de los Órganos de Control (**Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas** y **Antecedentes Judiciales**) Vigencia 1 mes	X
Hoja de Vida de la función Pública (Persona Natural y Jurídica) para contratos de Prestación de Servicios, **la cual deberá ser firmada por el jefe de contratos. (Documento sometido a reserva)**	X
Declaración Juramentada de Bienes y Renta (Persona Natural) **(Documento sometido a reserva)**	X
Copia del certificado de existencia y representación legal (**Personas Jurídicas**), copia del certificado del registro mercantil (Persona natural) o documento de representación legal	N/A
Certificado de acreditación de idoneidad (diplomas y/o certificaciones) (Persona natural) o de proponente exclusivo. Cuando la ley exija tarjeta se debe allegar. Cuando se contrate con persona jurídica, se debe certificar la idoneidad de la persona natural que ejecute la actividad contratada.	X
Certificado Bancario	X
Certificado de Talento Humano para persona natural (cuando aplique)	X
Certificado Verificación de Idoneidad y Experiencia (Cuando Aplique).	X
Examen médico pre-ocupacional (Contratista in-situ) vigencia 3 años **(Documento sometido a reserva)**	X

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - Nit: 811.026988-6 - participa@cgm.gov.co
www.cgm.gov.co

Contraloría
General de Medellín
Control fiscal moderno, técnico y oportuno

CONFLICTO DE INTERESES

Certifico mediante el presente documento, no estar incurso en violación al régimen de conflicto de intereses y así mismo, la solicitud de compra la realizo teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 sobre cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, y conforme lo señalado en los artículos 40 y 44 de la ley 1952 de 2019 y 11 de la ley 1437 de 2011

Cordialmente,

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Anexo:
Lo enunciado
-Estudios previos
-Matriz de Riesgos

Elaboró: Natalia C
Revisó: Juan Eduardo C.

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - Nit: 811.026988-6 - participa@cgm.gov.co
www.cgm.gov.co